



UNIÓN PROVINCIAL
DE ESTANQUEROS DE
CÓRDOBA

CIRCULAR: 104/2015

FECHA: 04/11/2015

ASUNTO: INFORMATIZACIÓN DE ESTANCOS

URGENTE

Estimadas/os compañeras/os:

Os recordamos una vez más la necesidad de cumplir la Resolución de 4 de diciembre de 2013, que dictó el Comisionado para el Mercado de Tabacos, referida a la aportación directa, por parte de los expendedores de la información desglosada de las ventas diarias de labores de tabaco realizadas tanto a los puntos de venta con recargo como a particulares, a través de un archivo creado en vuestro ordenador.

La adaptación informática de nuestros estancos es necesaria para cumplir con dicha Resolución, ante cualquier inspección del Comisionado para el Mercado de Tabacos es el modo más rápido de facilitar la información que nos van a solicitar .

Atentamente.

Secretaría

Pd: OS RECOMENDAMOS QUE LLEVÉIS LA GESTIÓN DE VUESTRO ESTANCO CON UN EQUIPO INFORMÁTICO (ordenador).

En adjunto os enviamos Resolución de 4 /12/2013 del Ministerio de Economía Y Hacienda (Comisionado para el Mercado del Tabaco).

UNPRECO

C/ San Diego de Alcalá, nº 6 – Bajo dcha., 14005 – Córdoba Tel. 957 23 23 55 – Fax 957 23 01 92
Correo Electrónico: unpreco@telefonica.net – Web: www.unpreco.com – Blog integrado en la propia Web